**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, NÚMERO 125 (RAMBLA BELÉN) SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA. EXPTE.D.G.SSPPE/C AL/MANTEN.-2019-2020).**

---

En la ciudad de Almería, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 2019, y en la sede de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

**PRESIDENTE:**
Alfonso García Sánchez.
Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte.

**VOCALES:**
Manuel Pino Maldonado.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco. Javier Martín Sánchez.
En representación de la Intervención Provincial.

José María Méndez González.
Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte.

Yolanda Mingorance Guerra.
Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte.

**SECRETARIO:**
María de los Llanos Maqueda Hellín.
Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, se inicia éste con la lectura del certificado de 3 de octubre de 2019, expedido por la Jefa de Sección de Régimen Interior, relativo a las empresas presentadas para licitar en la contratación citada y que a continuación relacionamos:

- CLECE, SA. CIF A80364243.
- ELSAMEX, SA. CIF A28504728
- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ, SL. CIF B04804969.
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, SA CIF A97152094.

A continuación se procede a la apertura del sobre número 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos, para analizar la documentación administrativa, resultando que las empresas que presentan correctamente la documentación y por tanto resultan admitidas son:

- ELSAMEX, SA.
- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ, SL.
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, SA.

Respecto de las restantes empresas, deben subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- CLECE, SA.

  - Aclaración de la disparidad entre la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) donde a la pregunta de si tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, contesta que no (Apartado D de la Parte II, página 5), y la declaración de subcontratar que acompaña en su documentación donde declara que sí tiene intención de subcontratar y enumera los trabajos y las empresas; aclaración que puede formular mediante la presentación de un nuevo DEUC o mediante declaración responsable al respecto.

La Mesa en virtud del artículo 81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la cláusula 10, apartado 3 del PCAP que rige esta contratación, acuerda requerirle, verbalmente y a través del perfil de contratante de la Delegación del Gobierno en Almería, la documentación citada anteriormente y conceder un plazo de tres días naturales (hasta el día 14 de octubre de 2019) para que los licitadores subsanen los defectos señalados, presentando inexcusablemente en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de la Consejería de Educación y Deporte, la documentación requerida, dirigida al Presidente de la Mesa de contratación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.:Alfonso García Sánchez

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
5
Delegación Territorial
ALMERÍA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Llanos Maqueda Hellín